



DECRETO N° 938 /  
TEMUCO, 23 JUN 2023

**VISTOS:**

1.- La solicitud de patente provisoria presentada con fecha 10.06.2023 por el contribuyente KLIMPEL & ASOCIADOS SPA

2.- La solicitud Factibilidad Municipal según Plan Regulador N° 1057, autorizada con fecha 06.06.2023 por la unidad de Inspección de la Dirección de Obras, que autoriza patente provisoria por el periodo de 12 meses, señalando que el contribuyente debe regularizar obras menores y cambio de destino tiempo necesario y suficiente para terminar de regularizar la propiedad.

3.- El Decreto Alcaldicio N° 3229 del 20.11.2020 que aprueba el Manual de Procedimientos de Patentes comerciales y sus modificaciones posteriores.

4.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales y sus modificaciones

5.- El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1980.

6.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requisitos legales para el otorgamiento de patente provisoria, lo cual se encuentra acreditado por la unidad de patentes comerciales, y la unidad de Inspección de la Dirección de Obras.

**DECRETO:**

1.- Otorgase la presente patente provisoria al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica, por el plazo de 12 meses a contar de la fecha del presente decreto.

Rol	: 7-4355
Actividad Económica	: ESCUELA DE CONDUCTORES
Código Actividad	: 452.002
Clasificación	: COMERCIAL PROVISORIA
Dirección Comercial	: ARTURO ALESSANDRI N° 0828
Nombre Del Contribuyente	: KLIMPEL & ASOCIADOS SPA
Rut	: 77.307.352-K
Nombre Del Rep. Legal	: MARTINEZ ANTIVIL IGNACIO
Rut	: 18.196.603-3
Dirección Particular	: LOS FUNDADORES N° 303
Fecha de Solicitud	: 10.06.2023
Otorgación N°	: 84
Fecha otorgamiento	: 14.06.2023
Rol Avalúo	: 01452-0027
Email	: iamartinezantivil@gmail.com
Celular	: 999571293

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas y Patentes Municipales, procederá a efectuar los registros en el libro de roles.

3.- Se entenderá autorizada la Patente cuando el giro respectivo, se encuentre pagado hasta la fecha señalada en el presente Decreto, en su calidad de patente provisoria.

4.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

5.-De acuerdo a lo dispuesto por la unidad de inspección de la Dirección de Obras Municipales en su informe de factibilidad según plan regulador, el o los interesados deberán regularizar la situación que les fue observada, antes de poder acceder a una patente definitiva, la cual tiene por un plazo máximo de un año. Terminado este periodo y si no se hubiese dado solución a la regularización en los términos dispuestos en el certificado de factibilidad, el contribuyente deberá proceder al cierre del local, por no contar con la autorización para ello.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE**



**JUAN ARANEDA NAVARRO**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

MARV/HAA/VVN/omo,

- Dpto. de Rentas y patentes
- Unidad Inspeccion Dom
- Contribuyente



**ROBERTO NEIRA ABURTO**  
**ALCALDE**





DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS  
DEPTO. RENTAS Y PATENTES  
UNIDAD DE PATENTES

A. SOLICITUD DE PATENTE O AMPLIACION DE GIRO	<input checked="" type="checkbox"/>
B. SOLICITUD DE TRASLADO DE PATENTE	<input type="checkbox"/>
C. SOLICITUD DE TRANSFERENCIA DE PATENTE	<input type="checkbox"/>
D. SOLICITUD DE ELIMINACIÓN DE PATENTE	<input type="checkbox"/>
E. SOLICITUD DE CERTIFICADO	<input type="checkbox"/>

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE O RAZON SOCIAL		ROL UNICO TRIBUTARIO	
Klinpel y Asociados SPA.		77307352 - K	
CORREO ELECTRONICO			
ianartinezantivil @ email.com		+569 99571293	
DIRECCION PARTICULAR		TELEFONO	CELULAR
Arturo Alessandri		0828	7-4355
CALLE		Nº, BLOCK, DEPTO	COMUNA

Vengo a exponer que solicito por este medio:

**A) OTORGAMIENTO DE PATENTE:**  
Que, en conformidad a lo dispuesto en el Artículo Nº 23 de la Ley Nº 3.063, sobre Rentas Municipales solicito que se otorgue una patente de:

ACTIVIDAD ECONOMICA A DESARROLLAR		AÑO INICIO ACT.	CODIGO S.I.I.
Escuela de Conductores.		2021	452002.
Planta	Part-Time	Régimen Tributario	
2	2	Régimen Tributario (14 N)	
Nº Trabajadores		M² Publicidad	CAPITAL PROPIO DECLARADO (PRIMER EJERCICIO)
4		0	\$ 15.000.000.-
CAPITAL CONFORME A EJERCICIO ANTERIOR:			
Señale años con act. efectiva en la comuna desde iniciación actividades			
CALLE		Nº, BLOCK, DEPTO	ROL AVALUO
ARTURO ALESSANDRI		0828	1452-27

Nota: "La declaración errónea u omisión de la publicidad dará lugar a una multa entre 1 a 3 UTM según Artº 40 inciso 4 de la Ordenanza"

**B) TRASLADO DE PATENTE:** Que, se ha determinado trasladar la patente de:

ACTIVIDAD		ROL PATENTE	
UBICADA EN CALLE	Nº	A CALLE	Nº

**C) TRANSFERENCIA DE PATENTE:**

Compra y Venta: \_\_\_\_\_ Arriendo: \_\_\_\_\_

Que, por el documento que se acompaña, suscrito ante Notario Don: \_\_\_\_\_  
Se acredita haber Arrendado/ comprado o Absorbido el Negocio de: \_\_\_\_\_

Patente Rol: \_\_\_\_\_ Ubicada en calle: \_\_\_\_\_ Nº: \_\_\_\_\_  
Al Señor: \_\_\_\_\_ RUT: \_\_\_\_\_

Nota: "Las solicitudes realizadas 30 días después de la escritura, se aplicará multa de 1 UTM por Patente según Artº 40 Inciso 2 Ordenanza"

**D) ELIMINACION DE PATENTE:**

Que, a contar del \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del \_\_\_\_\_ Se da cierre al local/actividad de \_\_\_\_\_  
Patente Rol: \_\_\_\_\_ Ubicada en calle: \_\_\_\_\_ Nº: \_\_\_\_\_  
Motivo \_\_\_\_\_ Según Consta en \_\_\_\_\_

**E) SOLICITUD DE CERTIFICADO:**

Que solicita certificado de: \_\_\_\_\_  
Para: \_\_\_\_\_

**CONTRIBUYENTE O REPRESENTANTE(S) LEGAL**

1. IGNACIO MARTINEZ A.	18196603 - 3	Av. Los Fundadores Nº 303	
Nombre Representante(s) Legal (es)			
R. U. T.		Domicilio Particular	
FIRMA Y R.U.T REPR. EMPRESA		DATOS INGRESO:	
18.196.603-3		NÚMERO: 84	
FIRMA Y R.U.T REPR. EMPRESA		FECHA: 10.06.2023	
NOMBRE, FIRMA Y R.U.T QUIEN REALIZA EL TRÁMITE		ROL: 7-4355	

Uso exclusivo de la Municipalidad de Temuco: Documentación recibida conforme SI NO

NOTA: La información declarada y adjunta al presente formulario es de exclusiva responsabilidad de quien ingresa la solicitud al municipio, el trámite requerido estará sujeto a revisión previa resolución.

Observación Funcionario:



Firma y timbre funcionario que recepciona el trámite

Vº Bº JEFE PATENTES

Vº Bº JEFE DEPTO. RENTAS





# FACTIBILIDAD MUNICIPAL SEGÚN PLAN REGULADOR

DIRECCION DE OBRAS  
I. MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

REGIÓN DE LA ARAUCANÍA

N° CERTIFICADO
1057
FECHA
06/06/2023
ROL SII
1452-27

<input checked="" type="checkbox"/>	URBANO		RURAL
-------------------------------------	--------	--	-------

## A. DEL INTERESADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	RUT
KLIMPEL ASOCIADOS SPA.	77.307.352-K
GIRO A EJERCER	
ESCUELA DE CONDUCTORES	
DIRECCION DONDE EJERCERA EL GIRO	
ARTURO ALESSANDRI 0828	

## B. VISTOS

1.	ANTECEDENTES RECEPCION DEFINITIVA
	NUMERO RECEPCION: 861 FECHA RECEPCION: 1987
2.	ANTECEDENTES CARPETA
	NUMERO DE CARPETA: 861 FECHA DE CARPETA: 1987

## C. INFORME

1.	ZONA DEL PLAN REGULADOR DE TEMUCO, EN LA CUAL SE EMPLAZA EL LOCAL.	
	<b>ZH1</b>	
2.	LA ACTIVIDAD ES PERMITIDA EN LA ZONA DEL PLAN REGULADOR	CUMPLE CON LEY 19925, SI CORRESPONDE
	<b>SI</b>	-----
3.	EL LOCAL CUMPLE CON LOS ARTS. 116, 121 Y 124 DEL D.S. N° 458 RELATIVO A LOS PERMISOS	EL LOCAL CUMPLE CON EL ART. 145° SOBRE RECEPCION DE OBRAS DEL D. S. N° 458
	<b>SI</b>	<b>SI</b>
4.	REQUIERE CALIFICACION DEL SERVICIO DE SALUD	
	<b>NO</b>	
5.	OBSERVACIONES	
	1 DEBE REALIZAR CAMBIO DE DESTINO Y REGULARIZAR OBRAS MENORES	
	2 SE SUGIERE PATENTE PROVISORIA POR 12 MESES	
	3 USO EXCLUSIVO DE RENTAS Y PATENTES	
	4 INSPECTOR REVISOR MRJ	
6.	EN BASE A LO EXPUESTO EN EL (LOS) PUNTO (S)	<b>2, 3 Y 5 - SI</b> SE OTORGA INFORME FAVORABLE DE FORMA PROVISORIA
7.	LA PRESENTE FACTIBILIDAD TIENE VIGENCIA 60 DÍAS CORRIDOS A PARTIR DE LA EMISIÓN.	
8.	DOCUMENTO DE USO EXCLUSIVO MUNICIPAL, PARA SER PRESENTADO EN DEPARTAMENTO DE RENTAS Y PATENTES.	

MARCELO BERNIER RICHTER  
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

BOLETA N°	VALOR	INGRESO N°	FECHA INGRESO
7589436	\$1.577	12813	30/05/2023

MBR

Este documento contiene una firma electrónica avanzada.  
Verificar en [www.temucochile.com](http://www.temucochile.com). ID: r42ue-002re



VISTOS estos antecedentes: Solicitud de D. IGNACIO MARTINEZ ANTIVIL, C.I.: 18.196.603-3, en representación de KLIMPEL & ASOCIADOS SPA , RUT:77.307.352-K ; lo informado por la Unidad Locales de Uso Público dependiente del Sub-Dpto. de Salud Ambiental y Laboral del Departamento de Acción Sanitaria, AS Digital N°2209654356, Certificado de cliente N°6838, que certifica que mantiene agua potable para el consumo humano y alcantarillado; certificado de inscripción de instalación eléctrica interior N° 000002786995 del 20 de enero de 2023 otorgado por Superintendencia de Electricidad y Combustibles; y, TENIENDO PRESENTE: lo dispuesto en la Circular N° 114/23.07.81. Minsal; D.S. N° 594/99 Reglamento sobre las condiciones sanitarias y ambientales básicas en los lugares de trabajo; y TENIENDO PRESENTE el D.S. N° 725/67 Código Sanitario; el DFL. N° 1/2005 que Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado del Decreto Ley N° 2.763/79 que reorganiza al Ministerio de Salud, modificado por la Ley 19.937; D.F.L N° 1/89 que determina las materias que requieren autorización sanitaria expresa; el D.S. N° 136/05 Reglamento orgánico Ministerio de Salud; la Resolución N° 7/06.03.2019 de la Contraloría General de la República; Decreto N° 32 de fecha 18.03.2022, que designa a Don Ricardo Andrés Cuyul Soto como Secretario Regional Ministerial de Salud de la Araucanía; Exenta D9-01850 07/04/2022, Res. Ex. 14269 del 25/08/2009; Resolución Exenta N° 2372/2023 del 03.02.2023 establézcase un nuevo orden de subrogancia, en caso de ausencia de la titular para el cargo de Jefatura del Departamento de Acción Sanitaria de esta Secretaria Regional Ministerial de Salud Región de La Araucanía; Res Exenta N° 14269 del 25/08/2009 que delega facultades en el Jefe del Departamento de Acción Sanitaria; Resolución Exenta N° 10719/2021 con fecha 12.05.2021 que reestructura los Subdepartamentos en el Departamento de Acción Sanitaria; dicto el siguiente:

INFORME SANITARIO:

1.- INFORMASE que el establecimiento educacional que se indica a continuación, reúne las condiciones sanitarias mínimas para su funcionamiento:

LOCAL O RUBRO	ESCUELA DE CONDUCTORES	
PROPIETARIO	KLIMPEL & ASOCIADOS SPA	RUT:77.307.352-K
REPRESENTANTE LEGAL	IGNACIO MARTINEZ ANTIVIL	C.I.: 18.196.603-3
UBICACION	ARTURO ALESSANDRI N° 0828	
COMUNA	TEMUCO	
AS DIGITAL	2209654356	

2.- DÉJESE ESTABLECIDO, que:

- El establecimiento presenta 01 sala de baño para usuarias y 01 sala de baño para usuarios, de escuela de conductores. Y una sala de baño para trabajadores.
- Cuenta además en sus espacios comunes con: 03 salas de clases, 01 oficinas, 01 sala de estar, 01 comedor para trabajadores, 02 bodegas.
- El presente informe no contempla el Servicio de Alimentación que requiere autorización por separado.
- El propietario del establecimiento deberá considerar un Plan de Prevención y Control Contra Incendio, de acuerdo a lo establecido en el D.S. 594/99 y sus modificaciones.
- Toda modificación o ampliación del establecimiento informado, deberá ser previamente aprobada por esta Secretaría Regional Ministerial de Salud, frente a lo cual procede solicitar un nuevo Informe Sanitario.
- Todo cambio de propiedad, responsabilidad o representante legal debe ser informada a la oficina de Acción Sanitaria de Temuco.

Para validar este documento ingrese a [seremienlinea.minsal.cl](http://seremienlinea.minsal.cl), opción 'Ver Documento', ingrese el Número de Trámite **2209654356**.

Código de validación: **524278**.

3.- MANTÉNGASE el presente documento en lugar visible en el establecimiento, para cuando sea requerido por la autoridad competente y notifíquese por el personal del Departamento de Acción Sanitaria.

4.- FISCALÍCESE el cumplimiento de las normas sanitarias vigentes a través de funcionarios de la Oficina de Acción Sanitaria de Temuco, sin perjuicio de lo que corresponda a otros organismos competentes.



---

JOSÉ LUIS FERREIRA REBOLLEDO  
SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE SALUD

GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DE SALUD

 Firmado por  
José Luis  
Ferreira  
Rebolledo  
Fecha  
28/03/2023  
21:52:49 CLST

---

Para validar este documento ingrese a [seremienlinea.minsal.cl](http://seremienlinea.minsal.cl), opción 'Ver Documento', ingrese el Número de Trámite **2209654356**.  
Código de validación: **5Z4278**.





## CERTIFICADO N° 56

**Vilcún a 26 de abril de 2023**

Yo Andrea Fuentealba Candía, Directora de Administración y Finanzas de la Municipal de Vilcún mediante el presente vengo a certificar que a la fecha de hoy el Sr. KLIMPEL & ASOCIADOS SpA. RUT. 77.307.352-K, no mantiene deuda vigente sobre impuestos y derechos relacionados a este departamento.

Se extiende el presente certificado a solicitud del interesado, para ser presentado en la Municipalidad de Temuco.

Atte.



*[Handwritten signature]*  
ANDREA FUENTEALBA CANDIA  
DIRECTORA ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
MUNICIPALIDAD DE VILCÚN

AFC/.cfp

Gobierno de Chile

Ministerio de Economía, Fomento y Turismo  
Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño

## CERTIFICADO DE VIGENCIA

El Registro de Empresas y Sociedades certifica que, a la fecha de emisión de este documento, la sociedad identificada a continuación se encuentra inscrita y no se ha registrado la suscripción de su Disolución.

**Rut Sociedad:** 77.307.352-K

**Razón Social:** KLIMPEL & ASOCIADOS SpA

**Fecha de Constitución:** 09 de febrero del 2021

**Fecha de Emisión del Certificado:** 05 de junio del 2023

De acuerdo con lo establecido en el art. 22 de la Ley N° 20.659, este certificado tiene valor probatorio de instrumento público y constituye título ejecutivo.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley 19.799. Para verificar la integridad y autenticidad de este documento puede consultar en [www.registrodeempresasysociedades.cl](http://www.registrodeempresasysociedades.cl), donde estará disponible por 15 días contados desde la fecha de emisión.

El código de verificación electrónico (CVE) es: **CRzdyTfPyoVr**



CRzdyTfPyoVr





Gobierno de Chile

Ministerio de Economía, Fomento y Turismo  
Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño

## CERTIFICADO DE ESTATUTO ACTUALIZADO

El Registro de Empresas y Sociedades certifica que, a la fecha de emisión de este documento, la sociedad identificada se encuentra regulada por el Estatuto, que los socios o constituyente han suscrito conforme a la ley.

**Rut Sociedad:** 77.307.352-K

**Razón Social:** KLIMPEL & ASOCIADOS SpA

**Fecha de Constitución:** 09 de febrero del 2021

**Fecha de Emisión del Certificado:** 05 de junio del 2023

De acuerdo con lo establecido en el art. 22 de la Ley N° 20.659, este certificado tiene valor probatorio de instrumento público y constituye título ejecutivo.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley 19.799. Para verificar la integridad y autenticidad de este documento puede consultar en [www.registrodeempresasysociedades.cl](http://www.registrodeempresasysociedades.cl), donde estará disponible por 15 días contados desde la fecha de emisión.

El documento impreso es copia del documento original.

El código de verificación electrónico (CVE) es: **CR54QPjhaUCI**



CR54QPjhaUCI



**ESTATUTO ACTUALIZADO  
KLIMPEL & ASOCIADOS SpA**

En VILCUN, Región de LA ARAUCANIA, Chile, el Registro Electrónico de Empresas y Sociedades certifica que el día 09 de febrero del 2021 se constituyó una Sociedad por Acciones, en adelante la Sociedad, la cual se registró por las prescripciones contenidas en los presentes Estatutos, y por las normas contenidas en el Código de Comercio, y en lo no regulado en aquellos por la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas y su Reglamento. **TITULO PRIMERO: NOMBRE, DOMICILIO, DURACIÓN Y OBJETO.- ARTÍCULO PRIMERO: NOMBRE:** El nombre de la Sociedad será "**Klimpel & Asociados SpA**", pudiendo funcionar y actuar, inclusive ante Bancos y Entidades Financieras con el nombre de fantasía de Instituto de Conductores Temuco SpA. **ARTÍCULO SEGUNDO: DOMICILIO:** El domicilio de la Sociedad será la comuna de VILCUN, Región de LA ARAUCANIA, sin perjuicio de que pueda establecer agencias, sucursales o establecimientos en el resto del país o en el extranjero. **ARTÍCULO TERCERO: DURACIÓN:** La Sociedad comenzará a regir con esta fecha y tendrá una duración indefinida. **ARTÍCULO CUARTO: OBJETO:** El objeto de la sociedad será La prestación de servicios de Capacitación, incluyendo el área de formación teórica y práctica de conductores, autorizados por el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones. **TITULO SEGUNDO: DEL CAPITAL SOCIAL.- ARTICULO QUINTO:** El capital de la Sociedad es la cantidad de \$15.000.000 de pesos, dividido en 15.000.000 acciones nominativas, de una misma serie, ordinarias y sin valor nominal. El Capital queda totalmente suscrito y pagado en este acto en la forma indicada en los artículos transitorios de la última actuación registrada por la sociedad. Las acciones podrán ser emitidas sin la necesidad de imprimir láminas físicas de dichos títulos. Las acciones cuyo valor no se encuentre totalmente pagado, no gozarán de derecho alguno. **TITULO TERCERO: DE LA ADMINISTRACIÓN SOCIAL.- ARTÍCULO SEXTO:** La sociedad será administrada por un Administrador. Los representantes ante el SII son: IGNACIO ANTONIO MARTÍNEZ ANTIVIL, Rut 18.196.603-3; CARMEN GLORIA KLIMPEL HENRÍQUEZ, Rut 15.247.785-6. Administrador: IGNACIO ANTONIO MARTÍNEZ ANTIVIL, Rut 18.196.603-3 quien actuará en nombre de la sociedad y la representará. **ARTÍCULO SÉPTIMO:** La administración se sujetará a las siguientes reglas: El(Los) administrador(es) podrá(n) ser remunerado(s) por sus funciones, y la cuantía de su remuneración será fijada por la Junta de Accionistas. El(Los) Administrador(es) conjuntamente podrá(n) delegar parte de sus facultades



de administración de la Sociedad en terceros, y asimismo, podrá delegar poderes para objetos determinados especialmente. **ARTÍCULO OCTAVO:** El Administrador de la sociedad estará premunido de todas las facultades propias de un factor de comercio, y en especial, de las que se señalan a continuación. REPRESENTACION ANTE INSTITUCIONES Concurrir ante toda clase de autoridades políticas, administrativas, municipales, organismos o instituciones de derecho público, fiscales o semifiscales, autoridades de orden tributario, previsional o laboral, o personas de derecho privado, sean ellas naturales o jurídicas, con toda clase de solicitudes y demás documentos que sean menester y desistirse de sus peticiones. REPRESENTACIÓN ANTE SOCIEDADES Y ASOCIACIONES Representar a la Sociedad, con voz y voto, en todas las sociedades, comunidades, cooperativas, asociaciones, empresas y organismos privados de que la sociedad forma parte o en que tenga participación o interés, aunque no sea pecuniario; con facultad de intervenir en las reuniones, asambleas, comités y demás órganos de tales entidades, en lo que corresponda conforme a la ley, estatutos o convenios que la rijan y para que ejerza todos los derechos que en ella correspondan a la sociedad. CELEBRACION DE CONTRATOS Celebrar contratos de promesa, compraventa, arrendamiento, con o sin opción de compra, leasing, factoring, permuta, comodato, depósito, transporte, concesiones, y, en general toda clase contratos nominados e innominados, pudiendo comprar, vender, adquirir, transferir y enajenar a cualquier título toda clase de bienes muebles o inmuebles, corporales o incorporales, incluso valores mobiliarios, acciones, bonos, moneda extranjera, efectos públicos o de comercio, y derechos de cualquier naturaleza; fijar precios, rentas, renunciar derechos y acciones y, especialmente la acción resolutoria, cabidas o deslindes, condiciones de pago, plazos y demás cláusulas, modalidades y estipulaciones que sean de la esencia, de naturaleza o meramente accidentales; aceptar toda clase de garantías que se constituyan a favor de la Sociedad. CONSTITUCION DE GARANTIAS Constituir toda clase de garantías, hipotecas, prendas, fianzas simples y/o solidarias, avales en letras de cambio o pagarés, constituirse en codeudor solidario, warrant, gravar los bienes sociales con derechos de uso, usufructo, habitación, etcétera; constituir servidumbres activas o pasivas; posponerlas. CONSTITUCION DE SOCIEDADES Constituir sociedades de cualquier clase, de comunidades o asociaciones de corporaciones, de cooperativas, ingresar a las ya constituidas, representar a la Sociedad, con voz y voto, en todas ellas; concurrir a la modificación, disolución y liquidación de aquéllas de que forme parte y ejercer o renunciar las acciones que competan a la Sociedad en tales sociedades o comunidades sin limitación alguna. OPERACIONES CON CHEQUES, LETRAS, PAGARES Y OTROS DOCUMENTOS MERCANTILES Girar, suscribir, cancelar, aceptar, endosar, reaceptar, renovar, prorrogar, revalidar, descontar, cobrar, protestar cheques, letras de cambio,

pagarés, y demás documentos mercantiles, sean nominativos, a la orden o al portador, en moneda nacional o extranjera; Ceder y aceptar cesiones de crédito, sean nominativos, a la orden o al portador y, en general, efectuar toda clase de operaciones con documentos mercantiles, valores mobiliarios, efectos públicos y de comercio. **COBRAR Y PERCIBIR** Cobrar y percibir judicial y extrajudicialmente todo cuanto se adeude a la Sociedad a cualquier título que sea en dinero, en otra clase de bienes corporales o incorporales, raíces, muebles, valores mobiliarios, efectos de comercio, etcétera. **OPERACIONES CON BANCOS E INSTITUCIONES FINANCIERAS** Representar a la Sociedad en los bancos e instituciones financieras con las más amplias facultades que se precisen; darles instrucciones y cometerles comisiones de confianza; celebrar contratos de cuenta corriente bancaria de depósito o de crédito, pudiendo depositar, girar y sobregirar en ellas, sea mediante cheques, órdenes de pago o transferencias electrónicas, imponerse de su movimiento, modificarlos y ponerles término o solicitar su terminación; aprobar y objetar saldos; requerir y retirar talonarios de cheques o cheques sueltos; arrendar cajas de seguridad, abrirlas y poner término a su arrendamiento; abrir cuentas de ahorro, a la vista o a plazo, hacer depósitos en ellas, retirar fondos total o parcialmente, cerrar las cuentas; colocar y retirar dineros, sea en moneda nacional o extranjera, y valores en depósito, custodia o garantía o cancelar los certificados respectivos; tomar y cancelar vales vista, boletas bancarias o boletas de garantía; asumir riesgos de cambio, liquidar y/o remesar divisas y, en general, efectuar toda clase de operaciones bancarias en moneda nacional o extranjera. **CRÉDITOS** Celebrar con los bancos comerciales, instituciones de crédito, corporaciones de derecho público o privado, sociedades civiles, comerciales o de otro orden, con el Banco del Estado de Chile, con particulares o con cualesquiera instituciones nacionales, extranjeras o internacionales, contratos de préstamos y de mutuo. **DERIVADOS** Celebrar toda clase contratos de futuros, swaps, opciones y en general con instrumentos derivados. **SEGUROS** Celebrar contratos de seguros, pudiendo acordar primas, fijar riesgos, plazos y demás condiciones, cobrar pólizas, endosarlas, cancelarlas, aprobar e impugnar liquidaciones de siniestros. **REGISTRO DE MARCAS** solicitar el registro de marcas comerciales, patentes de invención y modelos industriales e inscribir el dominio intelectual; realizar todos los actos y gestiones destinados a proteger y amparar la propiedad industrial e intelectual y mantener su vigencia, solicitando las renovaciones o ampliaciones de plazo que fueren procedentes; deducir oposiciones o solicitar nulidades; convenir licencias de explotación de marcas comerciales, patentes de invención, modelos industriales y de la propiedad intelectual y celebrar toda clase de contratos en relación con estas especies de dominio. **OPERACIONES DE COMERCIO EXTERIOR** Contratar y efectuar toda clase de operaciones de comercio exterior y de cambios internacionales, estando



facultados para representar a la Sociedad en todas las operaciones, diligencias, trámites o actuaciones relacionadas con importaciones y exportaciones ante los bancos comerciales, Banco Central de Chile y cualquier otra entidad o autoridad competente pudiendo al efecto representar y firmar registros de importación y exportación, abrir acreditivos divisibles o indivisibles, revocables o irrevocables, presentar solicitudes anexas, cartas explicativas, declaraciones juradas y toda otra documentación pertinente que fuere exigida por los bancos o por el Banco Central de Chile y solicitar la modificación de las condiciones bajo las cuales ha autorizado una determinada operación; autorizar cargos en las cuentas corrientes de la Sociedad a causa de operaciones de comercio exterior, otorgar, retirar, endosar, enajenar y negociar en cualquier forma documentos de embarque, facturas y conocimientos y carta de porte y documentos consulares y, en general, ejecutar todos los actos y realizar todas las operaciones que fueren conducentes al adecuado cumplimiento del encargo que se les confiere. **PAGOS Y EXTINCIÓN DE OBLIGACIONES** Pagar en efectivo, por dación en pago de bienes muebles e inmuebles, por consignación, subrogación, cesión de bienes, etcétera, todo lo que la Sociedad adeudare por cualquier título y, en general, extinguir obligaciones ya sea por novación, remisión, compensación, etcétera. **FIRMA DE DOCUMENTOS Y RETIRO DE CORRESPONDENCIA.** Firmar recibos, finiquitos y cancelaciones y, en general, suscribir, otorgar, firmar, extender, modificar y refrendar toda clase de documentos públicos o privados, pudiendo formular en ellos todas las declaraciones que estimen necesarias o convenientes; retirar de las oficinas de correos, aduanas, empresas de transporte terrestre, marítimo, aéreo, toda clase de correspondencia, incluso certificada, giros, reembolsos, cargas, encomiendas, mercaderías, piezas postales, etcétera, consignadas o dirigidas a la Sociedad; firmar la correspondencia de la Sociedad. **MANDATOS** Conferir mandatos y poderes generales y especiales, revocarlos, delegar y reasumir, aceptar en todo o en parte, sus poderes cuantas veces lo estimen necesario. **REPRESENTACIÓN JUDICIAL** Representar judicialmente a la Sociedad con todas y cada una de las facultades ordinarias y extraordinarias del mandato judicial contempladas en ambos incisos del artículo siete del Código de Procedimiento Civil, las que incluyen la facultad de desistirse en primera instancia de la acción deducida, aceptar la demanda contraria, absolver posiciones, renunciar a los recursos y los términos legales, transigir, con declaración expresa que la facultad de transigir comprende también la transacción extrajudicial, comprometer, otorgar a los árbitros facultades de arbitradores, aprobar convenios judiciales o extrajudiciales, percibir, otorgar quitas o esperas. **AUTOCONTRATACIÓN:** Autocontratar. **TÍTULO CUARTO.- DE LOS ACCIONISTAS.- ARTÍCULO NOVENO: JUNTAS DE ACCIONISTAS:** Las Juntas Ordinarias de Accionistas se celebrarán una vez al año dentro del

primer cuatrimestre siguiente a la fecha del balance. **ARTÍCULO DÉCIMO: COMUNICACIÓN DE LA SOCIEDAD:** COMUNICACIÓN DE LA SOCIEDAD. La comunicación entre la sociedad y los socios/accionistas se realizará mediante correo electrónico o carta certificada. **ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO: RESOLUCIÓN DE DIFERENCIAS:** Las diferencias que ocurran entre los accionistas, los accionistas y la sociedad o sus administradores o liquidadores, y la sociedad o sus administradores o liquidadores, serán resueltas por un árbitro arbitrador, designado de la siguiente forma: El árbitro será don o doña \_\_\_\_\_, RUN #-# y en caso que no acepte el cargo, la designación recaerá en don o doña \_\_\_\_\_, RUN #-#. En caso que este último tampoco acepte el cargo, la designación corresponderá al Juzgado Civil o de Letras del domicilio de la sociedad. **ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO: DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES:** La distribución anual de las utilidades líquidas de la sociedad se realizará a prorrata de acuerdo a la participación social de cada accionista. **TITULO QUINTO.- OTROS PACTOS. ARTÍCULOS TRANSITORIOS: ARTÍCULO PRIMERO TRANSITORIO:** Las acciones en las que se encuentra dividido el capital se suscriben, enteran y pagan por los accionistas constituyentes de la siguiente manera: A) IGNACIO ANTONIO MARTÍNEZ ANTIVIL suscribe: 1000000 acciones ordinarias de la Serie única, equivalentes a la suma de \$1.000.000 de pesos del capital social, que paga en dinero efectivo y al contado, los que en este acto ingresan a la caja social. B) FABIOLA GISEL KLIMPEL HENRÍQUEZ suscribe: 5000000 acciones ordinarias de la Serie única, equivalentes a la suma de \$5.000.000 de pesos del capital social, que paga en dinero efectivo y al contado, los que en este acto ingresan a la caja social. C) CARMEN GLORIA KLIMPEL HENRÍQUEZ suscribe: 5000000 acciones ordinarias de la Serie única, equivalentes a la suma de \$5.000.000 de pesos del capital social, que paga en dinero efectivo y al contado, los que en este acto ingresan a la caja social. D) PEDRO ARTURO RODRÍGUEZ GARCÉS suscribe: 4000000 acciones ordinarias de la Serie única, equivalentes a la suma de \$4.000.000 de pesos del capital social, que paga en dinero efectivo y al contado, los que en este acto ingresan a la caja social.

#### HISTORIAL DE ACTUACIONES Y ANOTACIONES

(Haga click en el nombre de la actuación o anotación para descargar el documento)

CONSTITUCIÓN	09-02-2021	ACmnoHS1g9J6
--------------	------------	--------------



## Notas

1. El Registro de Empresas y Sociedad no acredita quienes son los titulares actuales de las acciones de la presente sociedad. Todos los cambios de accionistas deben informarse directamente en el Servicio de Impuestos Internos (Circular N°60 del SII de fecha 7 de julio de 2015).
2. Para verificar el Representante de esta sociedad ante el SII, puede hacerlo en [www.SII.cl](http://www.SII.cl).
3. Para visualizar la individualización de los comparecientes en cada una de las actuaciones que registra esta sociedad, debe ingresar el Código de Verificación Electrónica (CVE) correspondiente en <https://www.registrodeempresasysociedades.cl/>.  
El CVE se encuentra ubicado a un costado de cada actuación, en la sección “Historial de actuaciones y anotaciones”.



**RECEPCIÓN DE AVISO DE CAMBIO DE DOMICILIO**

El Servicio de Impuestos Internos ha actualizado con fecha **10 de Noviembre de 2022** a las **16:38:49 hrs.**, información del domicilio de **KLIMPEL & ASOCIADOS SPA**, RUT: 77.307.352- K.

Domicilio Actualizado			
Calle	N°	Depto/ Local/Oficina	
A ALESSANDRI 0828 BCO ESTADO			
Comuna	Bloque		
TEMUCO			
Forma de uso	ROL	Rut propietario	Arriendo (M\$)
ARRENDADO NOTARIAL	1452-27	15.256.520-8	650000

Domicilio Anterior			
Calle	N°	Depto/ Local/Oficina	Villa
M RODRIGUEZ 578			
Comuna	Bloque		
TEMUCO			
Forma de uso	ROL	Rut propietario	Arriendo (M\$)
ARRENDADO NOTARIAL	66-17	76.590.106-5	800000

**INFORMACIÓN DE IMPORTANCIA**

A partir de ahora, las boletas, facturas o cualquier otro tipo de documentos tributarios ya timbrados y no usados, deberán colocar un timbre de goma señalando el nuevo domicilio.

Al modificar su domicilio, tendrá que emitir nuevos e-RUT ya que los emitidos con domicilio anterior se invalidarán automáticamente.

**UNIDAD OPERATIVA**

En base a su domicilio, a Ud. le corresponde timbrar y efectuar el resto de sus trámites ante el SII en la Unidad **TEMUCO**, ubicada en **CLARO SOLAR 873, TEMUCO**.





El Servicio de Impuestos Internos con fecha 01-03-2021 19:02:03, certifica que ha recibido y efectuado el trámite de Inicio de Actividades.

Información General	
Contribuyente	: 77.307.352-K KLIMPEL & ASOCIADOS SPA
SubTipo	: SOCIEDAD POR ACCIONES
Fecha inicio actividades	: 01-03-2021
Actividad a realizar	: LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CAPACITACIÓN

Resultado Clasificación		
Categoría Tributaria	Afecto a IVA	Segmento
PRIMERA	SI	MICRO EMPRESA

Actividades Económicas				
Código	Descripción	Categoría	Afecto	Título
471990	OTRAS ACTIVIDADES DE VENTA AL POR MENOR EN COMERCIOS NO ESPECIALIZADOS N.C.P.	PRIMERA	SI	NO

Información de Representantes	
Forma Actuación: CUALQUIERA	
15247785-6 CARMEN GLORIA KLIMPEL HENRIQUEZ, F. incorporación: 09-02-2021	
18196603-3 IGNACIO ANTONIO MARTINEZ ANTIVIL, F. incorporación: 09-02-2021	

Información del Capital	
Capital Enterado: (M\$)15.000, Capital por Enterar: (M\$)0, Fecha Capital por Enterar:, Total Capital: (M\$)15.000	

Información de los Socios				
RUT	Nombre o Razón Social	% Capital	% Utilidades	F. Incorpor.
13155623-3	PEDRO ARTURO RODRIGUEZ GARCES	26,670	26,670	09-02-2021
15247785-6	CARMEN GLORIA KLIMPEL HENRIQUEZ	33,330	33,330	09-02-2021
16050581-8	FABIOLA GISEL KLIMPEL HENRIQUEZ	33,330	33,330	09-02-2021
18196603-3	IGNACIO ANTONIO MARTINEZ ANTIVIL	6,670	6,670	09-02-2021
<b>Totales</b>		100,000	100,000	

La diferencia que observa entre la suma de los capitales aportados por los socios y el capital social, se debe a que el capital de la sociedad se guarda en miles de pesos.

Domicilio	
Principal: Calle: BALDOMERO LILLO 77 LT 57 MZ 2 PORTAL PRIMAVERA Comuna: VILCUN Teléfono Móvil: 999571293 Correo Electrónico: iamartinezantivil@gmail.com Rut Propietario: 13155623-3 Calidad Ocupac.: ARRENDADO NOTARIAL Monto Arriendo: (M\$)220	

Declaro que la información indicada en esta declaración, es expresión fiel a la verdad, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente.



**RECEPCIÓN DE AVISO DE CAMBIO DE DOMICILIO**

El Servicio de Impuestos Internos ha actualizado con fecha **07 de Octubre de 2021** a las **14:54:03 hrs.**, información del domicilio de **KLIMPEL & ASOCIADOS SPA, RUT: 77.307.352- K.**

Domicilio Actualizado			
Calle	N°	Depto/ Local/Oficina	
M RODRIGUEZ 578			
Comuna	Bloque		
TEMUCO			
Forma de uso	ROL	Rut propietario	Arriendo (M\$)
ARRENDADO NOTARIAL	66-17	76.590.106-5	800000

Domicilio Anterior			
Calle	N°	Depto/ Local/Oficina	Villa
BALDOMERO LILLO 77 LT 57 MZ 2 PORTAL PRIMAVERA			
Comuna	Bloque		
VILCUN			
Forma de uso	ROL	Rut propietario	Arriendo (M\$)
ARRENDADO NOTARIAL	215-57	13.155.623-3	220

**INFORMACIÓN DE IMPORTANCIA**

A partir de ahora, las boletas, facturas o cualquier otro tipo de documentos tributarios ya timbrados y no usados, deberán colocar un timbre de goma señalando el nuevo domicilio.

Al modificar su domicilio, tendrá que emitir nuevos e-RUT ya que los emitidos con domicilio anterior se invalidarán automáticamente.

**UNIDAD OPERATIVA**

En base a su domicilio, a Ud. le corresponde timbrar y efectuar el resto de sus trámites ante el SII en la Unidad **TEMUCO**, ubicada en **CLARO SOLAR 873, TEMUCO**.



## ROL ÚNICO TRIBUTARIO

## ROL ÚNICO TRIBUTARIO



NOMBRE O RAZÓN SOCIAL  
KLIMPEL & ASOCIADOS SPA

DIRECCIÓN PRINCIPAL (CASA MATRIZ)  
A ALESSANDRI 0828 BCO ESTADO TEMUCO

RUT  
77307352-K



▲ Verifique esta cédula en [sii.cl](https://sii.cl)

N° SERIE 202305843146

FECHA EMISIÓN 30/03/2023

RUT USUARIO 18196603-3  
CÉDULA

USUARIO IGNACIO ANTONIO MARTINEZ ANTIVIL  
CÉDULA

Recuerde, no procede el derecho a crédito fiscal por adquisición de bienes o utilización de servicios que no digan relación con el giro o actividad del contribuyente. Art. 23 N° 1 D.L. 825 Ley de IVA.

**CARPETA TRIBUTARIA ELECTRÓNICA  
PERSONALIZADA**

---

**Importante:** Esta información es válida para la fecha y hora en que se generó la carpeta.

Toda declaración y pago que sea presentada en papel retrasa la actualización de las bases de datos del SII, por lo que, eventualmente, podrían no aparecer en esta carpeta.

---

Nombre del emisor: KLIMPEL Y ASOCIADOS SPA  
RUT del emisor: 77307352 - K  
Fecha de generación de la carpeta: 05/06/2023 09:46

**Datos del Contribuyente**

Fecha de Inicio de Actividades: 01-03-2021  
Actividades Económicas: LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CAPACITACIÓN.  
452002 MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS AUTOMOTORES  
854909 OTROS TIPOS DE ENSEÑANZA N.C.P.  
Categoría tributaria: Primera categoría  
Domicilio: A ALESSANDRI 0828 BCO EST , TEMUCO  
Sucursales:

**Información proporcionada por el contribuyente para fines tributarios (1)**

	Nombre o Razón Social	RUT	Fecha de Incorporación
Representante(s) Legal(es)	CARMEN GLORIA KLIMPEL HENRIQUEZ	15247785-6	09-02-2021
	IGNACIO ANTONIO MARTINEZ ANTIVIL	18196603-3	09-02-2021
Conformación de la sociedad	PEDRO ARTURO RODRIGUEZ GARCES	13155623-3	09-02-2021
	CARMEN GLORIA KLIMPEL HENRIQUEZ	15247785-6	09-02-2021
	FABIOLA GISEL KLIMPEL HENRIQUEZ	16050581-8	09-02-2021
	IGNACIO ANTONIO MARTINEZ ANTIVIL	18196603-3	09-02-2021

(1): Información declarada por el contribuyente y que puede haber sufrido modificaciones.



REPUBLICA DE CHILE  
SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS  
FORM. 22

**AÑO TRIBUTARIO**  
document.write(valores["PERIODO"])2022

07 N° 348421372

## IMPUESTOS ANUALES A LA RENTA

ROL UNICO  
TRIBUTARIO

01 Apellido Paterno  
o razón social

02 Apellido Materno

05 Nombres

03 77307352-K

KLIMPEL ASOCIADOS SPA

06 Calle N° Of.Depto.

09 Teléfono

08 Comuna

M RODRIGUEZ 578

0

TEMUCO

13 Actividad, profesión o giro del negocio

14 Código actividad económica

903 RUT. del Representante

MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS  
AUTOMOTORES

452002

15247785-6

55 Correo Electrónico

iconductorestemuco@gmail.com

15	Fecha Vencimiento Declaración	042022	36	Pagos provisionales, según arts. 14 letra D) N° 3 letra (k) y 84 LIR	10123
53	Región		955	Correo Electrónico	iconductorestemuco@gmail.com
305	RESULTADO LIQUIDACIÓN ANUAL IMPUESTO A LA RENTA (si el resultado es negativo o cero, deberá declarar por Internet)	-10123	315	Fecha Presentación	12/05/2022
849	Pago Provisional (Art. 84) / Rebaja Crédito AFP	10123	1374	Capital aportado empresas que inician actividades en el año comercial que corresponda a esta declaración	15000000
1400	Ingresos del giro percibidos	8092342	1409	Existencias, insumos y servicios del negocio, pagados	8381438
1410	Total de ingresos anuales	8092342	1412	Honorarios pagados	729948
1430	Total de egresos anuales	9111386	1440	Base imponible afecta a IDPC (o pérdida tributaria antes de imputar dividendos o retiros percibidos) del ejercicio	-1019044
1450	Pérdida tributaria del ejercicio al 31 de diciembre	1019044	1463	RAI/Aumentos del ejercicio (propios)RAI/Otros aumentos del ejercicio	13980956
1484	RAI/Remanente ejercicio siguiente (saldo positivo)RAI/Remanente ejercicio siguiente (saldo negativo)	13980956	1500	Rentas afectas a IGC o IA (RA) del ejercicio	13980956
1545	CPTS positivo final	13980956	1703	CPTS positivo	13980956
1706	Pérdida tributaria del ejercicio al 31 de diciembre	1019044	1720	Subtotal	13980956
1729	Base imponible antes de rebaja por incentivo al ahorro (art. 14 letra E) LIR) y/o por pago de IDPC voluntario (art. 14 letra A) N°6 LIR y art. 42° transitorio Ley N° 21.210) o pérdida tributaria	-1019044	8811	Moneda de la Declaración	CLP
8865	Código Emisión	6			

Folio N° 348421372

## REMANENTE DE CREDITO

66	<b>SALDO A FAVOR</b>	85	10123	+
67	Menos: Saldo puesto a disposición de los socios (Según Recuadro N° 6) .	86		-
68	<b>DEVOLUCIÓN SOLICITADA</b>	87	10123	=

## IMPUESTO A PAGAR

69	Impuesto Adeudado	90	+
70	Reajuste Art. 72 línea 69: 0.9%	39	+
71	<b>TOTAL A PAGAR (Lineas 69+70)</b>	91	=
<b>RECARGOS POR DECLARACIÓN FUERA DE PLAZO (RECARGOS POR MORA EN EL PAGO)</b>			
72	MAS: Reajustes declaración fuera de plazo	92	+
73	MAS: Intereses y Multas declaración fuera de plazo	93	+
74	<b>TOTAL A PAGAR (Lineas 71+72+73)</b>	94	=

Declaro bajo juramento que la información contenida en este documento es la expresión fiel de la verdad, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente.


**DECLARACION MENSUAL Y PAGO SIMULTANEO DE IMPUESTOS  
FORMULARIO 29**

<b>FOLIO</b>	<b>07</b>	7594288996
<b>RUT</b>	<b>03</b>	77.307.352-K
<b>PERIODO</b>	<b>15</b>	12 / 2022

01	Apellido Paterno o Razón Social	02	Apellido Materno	05	Nombres
KLIMPEL & ASOCIADOS SPA					

06	Calle	610	N°	08	Comuna
A ALESSANDRI 0828 BCO ESTADO, TEMUCO					TEMUCO

09	Teléfono	55	Correo Electrónico	314	Rut del Representante

Código	Glosa	Valor	Código	Glosa	Valor
758	CANT. RECIBO DE PAGO MEDIOS ELECTRÓNICOS	8	759	DÉB. RECIBO DE PAGO MEDIOS ELECTRÓNICOS	127.620
511	CRÉD. IVA POR DCTOS. ELECTRONICOS	57.235	538	TOTAL DÉBITOS	127.620
584	CANT. INT. EX. NO GRAV. SIN DER. CRED. FISCAL	1	562	MONTO SIN DER. A CRED. FISCAL	6.845
519	CANT. DE DCTOS. FACT. RECIB. DEL GIRO	29	520	CRÉDITO REC. Y REINT. /FACT. DEL GIRO	57.235
563	BASE IMPONIBLE	671.684	504	REMANENTE CREDITO MES ANTERIOR	11.118
115	TASA PPM 1ra. CATEGORIA	1	544	RECUP. IMP. ESP. DIESEL (Art. 2)	0
			779	Monto de IVA postergado 6 o 12 cuotas	0
			537	TOTAL CRÉDITOS	68.353
			089	IMP. DETERM. IVA DETERM.	59.267
			062	PPM NETO DET.	6.717
			595	SUB TOTAL IMP. DETERMINADO ANVERSO	65.984
			547	TOTAL DETERMINADO	65.984

TOTAL A PAGAR DENTRO DEL PLAZO LEGAL	91	65.984	+
Más IPC	92	0	+
Más Intereses y Multas	93	7.588	+
CONDONACION	795	5.312	-
TOTAL A PAGAR CON RECARGO	94	68.260	=
% Condonación	Número de la Resolución		Fecha de la Condonación
70	013-2015		31/03/2023



Tipo de Declaración	Corrige a Folio(s):	Banco	Medio de Pago	Fecha de Presentación
Primitiva		BANCO SANTIAGO	PEL	21/01/2023

Firma y Timbre Fiscalizador

Firma Contribuyente




**DECLARACION MENSUAL Y PAGO SIMULTANEO DE IMPUESTOS  
FORMULARIO 29**

FOLIO	07	7574240016
RUT	03	77.307.352-K
PERIODO	15	11 / 2022

01	Apellido Paterno o Razón Social	02	Apellido Materno	05	Nombres
KLIMPEL & ASOCIADOS SPA					

06	Calle	610	N°	08	Comuna
A ALESSANDRI 0828 BCO ESTADO null				TEMUCO	

09	Teléfono	55	Correo Electrónico	314	Rut del Representante

Código	Glosa	Valor	Código	Glosa	Valor
758	CANT. RECIBO DE PAGO MEDIOS ELECTRÓNICOS		759	DÉB. RECIBO DE PAGO MEDIOS ELECTRÓNICOS	143.571
511	CRÉD. IVA POR DCTOS. ELECTRONICOS	46.518	538	TOTAL DÉBITOS	143.571
584	CANT. INT. EX. NO GRAV. SIN DER. CRED. FISCAL		562	MONTO SIN DER. A CRED. FISCAL	10.133
519	CANT. DE DCTOS. FACT. RECIB. DEL GIRO	20	520	CRÉDITO REC. Y REINT./FACT. DEL GIRO	46.518
077	REMANENTE DE CRÉDITO FISC.	11.195	504	REMANENTE CREDITO MES ANTERIOR	108.248
563	BASE IMPONIBLE	755.637	544	RECUP. IMP. ESP. DIESEL (Art. 2)	0
115	TASA PPM 1ra. CATEGORIA		779	Monto de IVA postergado 6 o 12 cuotas	0
			537	TOTAL CRÉDITOS	154.766
			089	IMP. DETERM. IVA DETERM.	0
			062	PPM NETO DET.	7.556
			595	SUB TOTAL IMP. DETERMINADO ANVERSO	7.556
			547	TOTAL DETERMINADO	7.556

TOTAL A PAGAR DENTRO DEL PLAZO LEGAL	91	7.556	+
Más IPC	92		+
Más Intereses y Multas	93		+
CONDONACION	795		-
TOTAL A PAGAR CON RECARGO	94		=

% Condonación	Número de la Resolución	Fecha de la Condonación



Tipo de Declaración	Corrige a Folio(s):	Banco	Medio de Pago	Fecha de Presentación
Primitiva		BANCO SANTIAGO	PEL	20/12/2022

Firma y Timbre Fiscalizador		Firma Contribuyente	


**DECLARACION MENSUAL Y PAGO SIMULTANEO DE IMPUESTOS  
FORMULARIO 29**

<b>FOLIO</b>	<b>07</b>	7556218766
<b>RUT</b>	<b>03</b>	77.307.352-K
<b>PERIODO</b>	<b>15</b>	10 / 2022

01	Apellido Paterno o Razón Social	02	Apellido Materno	05	Nombres
KLIMPEL & ASOCIADOS SPA					

06	Calle	610	N°	08	Comuna
A ALESSANDRI 0828 BCO ESTADO null				TEMUCO	

09	Teléfono	55	Correo Electrónico	314	Rut del Representante
----	----------	----	--------------------	-----	-----------------------

Código	Glosa	Valor	Código	Glosa	Valor
511	CRÉD. IVA POR DCTOS. ELECTRONICOS	19.776	562	MONTO SIN DER. A CRED. FISCAL	6.640.000
584	CANT.INT.EX.NO GRAV.SIN DER. CRED.FISCAL		520	CRÉDITO REC. Y REINT./FACT. DEL GIRO	19.776
519	CANT. DE DCTOS. FACT. RECIB. DEL GIRO		504	REMANENTE CREDITO MES ANTERIOR	88.237
077	REMANENTE DE CRÉDITO FISC.	108.013	544	RECUP. IMP. ESP. DIESEL (Art. 2)	0
			779	Monto de IVA postergado 6 o 12 cuotas	0
			537	TOTAL CRÉDITOS	108.013
			089	IMP. DETERM. IVA DETERM.	0

TOTAL A PAGAR DENTRO DEL PLAZO LEGAL	91	0	+
Más IPC	92		+
Más Intereses y Multas	93		+
CONDONACION	795		-
TOTAL A PAGAR CON RECARGO	94		=
% Condonación	Número de la Resolución		Fecha de la Condonación



Tipo de Declaración	Corrige a Folio(s):	Banco	Medio de Pago	Fecha de Presentación
Primitiva				24/11/2022

Firma y Timbre Fiscalizador		Firma Contribuyente	
-----------------------------	--	---------------------	--




**DECLARACION MENSUAL Y PAGO SIMULTANEO DE IMPUESTOS  
FORMULARIO 29**

<b>FOLIO</b>	<b>07</b>	7535596756
<b>RUT</b>	<b>03</b>	77.307.352-K
<b>PERIODO</b>	<b>15</b>	09 / 2022

01	Apellido Paterno o Razón Social	02	Apellido Materno	05	Nombres
KLIMPEL & ASOCIADOS SPA					

06	Calle	610	N°	08	Comuna
M RODRIGUEZ 578 null					TEMUCO

09	Teléfono	55	Correo Electrónico	314	Rut del Representante

Código	Glosa	Valor	Código	Glosa	Valor
511	CRÉD. IVA POR DCTOS. ELECTRONICOS	55.294	562	MONTO SIN DER. A CRED. FISCAL	6.613
584	CANT.INT.EX.NO GRAV.SIN DER. CRED.FISCAL		520	CRÉDITO REC. Y REINT./FACT. DEL GIRO	55.294
519	CANT. DE DCTOS. FACT. RECIB. DEL GIRO		504	REMANENTE CREDITO MES ANTERIOR	31.964
077	REMANENTE DE CRÉDITO FISC.	87.258	544	RECUP. IMP. ESP. DIESEL (Art. 2)	0
			779	Monto de IVA postergado 6 o 12 cuotas	0
			537	TOTAL CRÉDITOS	87.258
			089	IMP. DETERM. IVA DETERM.	0

TOTAL A PAGAR DENTRO DEL PLAZO LEGAL	91	0	+
Más IPC	92		+
Más Intereses y Multas	93		+
CONDONACION	795		-
TOTAL A PAGAR CON RECARGO	94		=

% Condonación	Número de la Resolución	Fecha de la Condonación



Tipo de Declaración	Corrige a Folio(s):	Banco	Medio de Pago	Fecha de Presentación
Primitiva				20/10/2022

Firma y Timbre Fiscalizador		Firma Contribuyente	


**DECLARACION MENSUAL Y PAGO SIMULTANEO DE IMPUESTOS  
FORMULARIO 29**

<b>FOLIO</b>	<b>07</b>	7515762606
<b>RUT</b>	<b>03</b>	77.307.352-K
<b>PERIODO</b>	<b>15</b>	08 / 2022

01	Apellido Paterno o Razón Social	02	Apellido Materno	05	Nombres
KLIMPEL & ASOCIADOS SPA					

06	Calle	610	N°	08	Comuna
M RODRIGUEZ 578 null			TEMUCO		

09	Teléfono	55	Correo Electrónico	314	Rut del Representante

Código	Glosa	Valor	Código	Glosa	Valor
758	CANT. RECIBO DE PAGO MEDIOS ELECTRÓNICOS		759	DÉB. RECIBO DE PAGO MEDIOS ELECTRÓNICOS	28.740
511	CRÉD. IVA POR DCTOS. ELECTRONICOS	10.694	538	TOTAL DÉBITOS	28.740
519	CANT. DE DCTOS. FACT. RECIB. DEL GIRO		520	CRÉDITO REC. Y REINT./FACT. DEL GIRO	10.694
077	REMANENTE DE CRÉDITO FISC.	31.418	504	REMANENTE CREDITO MES ANTERIOR	49.464
563	BASE IMPONIBLE	151.263	544	RECUP. IMP. ESP. DIESEL (Art. 2)	0
115	TASA PPM 1ra. CATEGORIA		777	Saldo de IVA postergado 6 o 12 cuotas	0
			779	Monto de IVA postergado 6 o 12 cuotas	0
			780	Monto cuota a pagar por IVA Postergado	0
			537	TOTAL CRÉDITOS	60.158
			089	IMP. DETERM. IVA DETERM.	0
			784	Total IVA post. 6 o 12 cuotas Ley 21.207	0
			785	Cuota a pagar por IVA Post. Ley 21.207	0
			794	Monto postergado pendiente de cobro	0
			062	PPM NETO DET.	1.513
			595	SUB TOTAL IMP. DETERMINADO ANVERSO	1.513
			547	TOTAL DETERMINADO	1.513

TOTAL A PAGAR DENTRO DEL PLAZO LEGAL	91	1.513	+
Más IPC	92		+
Más Intereses y Multas	93		+
CONDONACION	795		-
TOTAL A PAGAR CON RECARGO	94		=
% Condonación	Número de la Resolución	Fecha de la Condonación	



Tipo de Declaración	Corrige a Folio(s):	Banco	Medio de Pago	Fecha de Presentación
Primitiva		BANCO SANTIAGO	PEL	20/09/2022

Firma y Timbre Fiscalizador		Firma Contribuyente	




**DECLARACION MENSUAL Y PAGO SIMULTANEO DE IMPUESTOS  
FORMULARIO 29**

FOLIO	07	7496733956
RUT	03	77.307.352-K
PERIODO	15	07 / 2022

01	Apellido Paterno o Razón Social	02	Apellido Materno	05	Nombres
KLIMPEL & ASOCIADOS SPA					

06	Calle	610	N°	08	Comuna
M RODRIGUEZ 578 null				TEMUCO	

09	Teléfono	55	Correo Electrónico	314	Rut del Representante

Código	Glosa	Valor	Código	Glosa	Valor
110	CANT. DE DCTOS. BOLETAS	7	111	DÉBITOS / BOLETAS	127.730
511	CRÉD. IVA POR DCTOS. ELECTRONICOS	70.930	538	TOTAL DÉBITOS	127.730
584	CANT.INT.EX.NO GRAV.SIN DER. CRED.FISCAL	2	562	MONTO SIN DER. A CRED. FISCAL	18.082
			520	CRÉDITO REC. Y REINT./FACT. DEL GIRO	74.906
519	CANT. DE DCTOS. FACT. RECIB. DEL GIRO	13	528	CRÉDITO RECUP. Y REINT NOTAS DE CRÉD	3.976
527	CANT. NOTAS DE CRÉDITO RECIBIDAS		504	REMANENTE CREDITO MES ANTERIOR	105.790
077	REMANENTE DE CRÉDITO FISC.	48.990	544	RECUP. IMP. ESP. DIESEL (Art. 2)	0
563	BASE IMPONIBLE	672.263	777	Saldo de IVA postergado 6 o 12 cuotas	0
115	TASA PPM 1ra. CATEGORIA		779	Monto de IVA postergado 6 o 12 cuotas	0
			780	Monto cuota a pagar por IVA Postergado	0
			537	TOTAL CRÉDITOS	176.720
			089	IMP. DETERM. IVA DETERM.	0
			784	Total IVA post. 6 o 12 cuotas Ley 21.207	0
			785	Cuota a pagar por IVA Post. Ley 21.207	0
			794	Monto postergado pendiente de cobro	0
			062	PPM NETO DET.	6.723
			595	SUB TOTAL IMP. DETERMINADO ANVERSO	6.723
			547	TOTAL DETERMINADO	6.723

TOTAL A PAGAR DENTRO DEL PLAZO LEGAL	91	6.723	+
Más IPC	92		+
Más Intereses y Multas	93		+
CONDONACION	795		-
TOTAL A PAGAR CON RECARGO	94		=
% Condonación	Número de la Resolución	Fecha de la Condonación	



Tipo de Declaración	Corrige a Folio(s):	Banco	Medio de Pago	Fecha de Presentación
Primitiva		BANCO SANTIAGO	PEL	22/08/2022
Firma y Timbre Fiscalizador		Firma Contribuyente		



DECLARACION MENSUAL Y PAGO SIMULTANEO DE IMPUESTOS  
FORMULARIO 29

FOLIO	07	7476454666
RUT	03	77.307.352-K
PERIODO	15	06 / 2022

01	Apellido Paterno o Razón Social	02	Apellido Materno	05	Nombres
KLIMPEL & ASOCIADOS SPA					

06	Calle	610	N°	08	Comuna
M RODRIGUEZ 578 null				TEMUCO	

09	Teléfono	55	Correo Electrónico	314	Rut del Representante

Código	Glosa	Valor	Código	Glosa	Valor
511	CRÉD. IVA POR DCTOS. ELECTRONICOS	37.182	520	CRÉDITO REC. Y REINT./FACT. DEL GIRO	37.182
519	CANT. DE DCTOS. FACT. RECIB. DEL GIRO	6	504	REMANENTE CREDITO MES ANTERIOR	67.568
077	REMANENTE DE CRÉDITO FISC.	104.750	544	RECUP. IMP. ESP. DIESEL (Art. 2)	0
			777	Saldo de IVA postergado 6 o 12 cuotas	0
			779	Monto de IVA postergado 6 o 12 cuotas	0
			780	Monto cuota a pagar por IVA Postergado	0
			537	TOTAL CRÉDITOS	104.750
			089	IMP. DETERM. IVA DETERM.	0
			784	Total IVA post. 6 o 12 cuotas Ley 21.207	0
			785	Cuota a pagar por IVA Post. Ley 21.207	0
			794	Monto postergado pendiente de cobro	0

TOTAL A PAGAR DENTRO DEL PLAZO LEGAL	91	0	+
Más IPC	92		+
Más Intereses y Multas	93		+
CONDONACION	795		-
TOTAL A PAGAR CON RECARGO	94		=

% Condonación	Número de la Resolución	Fecha de la Condonación



Tipo de Declaración	Corrige a Folio(s):	Banco	Medio de Pago	Fecha de Presentación
Primitiva				20/07/2022

Firma y Timbre Fiscalizador	Firma Contribuyente
-----------------------------	---------------------


**DECLARACION MENSUAL Y PAGO SIMULTANEO DE IMPUESTOS  
FORMULARIO 29**

<b>FOLIO</b>	<b>07</b>	7457090326
<b>RUT</b>	<b>03</b>	77.307.352-K
<b>PERIODO</b>	<b>15</b>	05 / 2022

01	Apellido Paterno o Razón Social	02	Apellido Materno	05	Nombres
KLIMPEL & ASOCIADOS SPA					

06	Calle	610	N°	08	Comuna
M RODRIGUEZ 578 null				TEMUCO	

09	Teléfono	55	Correo Electrónico	314	Rut del Representante

Código	Glosa	Valor	Código	Glosa	Valor
511	CRÉD. IVA POR DCTOS. ELECTRONICOS	66.508	520	CRÉDITO REC. Y REINT./FACT. DEL GIRO	66.508
519	CANT. DE DCTOS. FACT. RECIB. DEL GIRO	18	544	RECUP. IMP. ESP. DIESEL (Art. 2)	0
077	REMANENTE DE CRÉDITO FISC.	66.508	777	Saldo de IVA postergado 6 o 12 cuotas	0
			779	Monto de IVA postergado 6 o 12 cuotas	0
			780	Monto cuota a pagar por IVA Postergado	0
			537	TOTAL CRÉDITOS	66.508
			089	IMP. DETERM. IVA DETERM.	0
			784	Total IVA post. 6 o 12 cuotas Ley 21.207	0
			785	Cuota a pagar por IVA Post. Ley 21.207	0
			794	Monto postergado pendiente de cobro	0

TOTAL A PAGAR DENTRO DEL PLAZO LEGAL	91	0	+
Más IPC	92		+
Más Intereses y Multas	93		+
CONDONACION	795		-
TOTAL A PAGAR CON RECARGO	94		=
% Condonación	Número de la Resolución	Fecha de la Condonación	



Tipo de Declaración	Corrige a Folio(s):	Banco	Medio de Pago	Fecha de Presentación
Primitiva				20/06/2022

Firma y Timbre Fiscalizador		Firma Contribuyente	





DECLARACION MENSUAL Y PAGO SIMULTANEO DE IMPUESTOS  
FORMULARIO 29

FOLIO	07	7438555746
RUT	03	77.307.352-K
PERIODO	15	04 / 2022

01	Apellido Paterno o Razón Social	02	Apellido Materno	05	Nombres
KLIMPEL & ASOCIADOS SPA					

06	Calle	610	N°	08	Comuna
M RODRIGUEZ 578 null					TEMUCO

09	Teléfono	55	Correo Electrónico	314	Rut del Representante

Código	Glosa	Valor	Código	Glosa	Valor
110	CANT. DE DCTOS. BOLETAS	6	111	DÉBITOS / BOLETAS	140.503
511	CRÉD. IVA POR DCTOS. ELECTRONICOS	66.789	538	TOTAL DÉBITOS	140.503
584	CANT.INT.EX.NO GRAV.SIN DER. CRED.FISCAL		562	MONTO SIN DER. A CRED. FISCAL	6.282
			520	CRÉDITO REC. Y REINT./FACT. DEL GIRO	66.789
519	CANT. DE DCTOS. FACT. RECIB. DEL GIRO	19	544	RECUP. IMP. ESP. DIESEL (Art. 2)	0
563	BASE IMPONIBLE	739.489	777	Saldo de IVA postergado 6 o 12 cuotas	0
115	TASA PPM 1ra. CATEGORIA	2	779	Monto de IVA postergado 6 o 12 cuotas	0
			780	Monto cuota a pagar por IVA Postergado	0
			537	TOTAL CRÉDITOS	66.789
			089	IMP. DETERM. IVA DETERM.	73.714
			784	Total IVA post. 6 o 12 cuotas Ley 21.207	0
			785	Cuota a pagar por IVA Post. Ley 21.207	0
			794	Monto postergado pendeinte de cobro	0
			062	PPM NETO DET.	14.790
			595	SUB TOTAL IMP. DETERMINADO ANVERSO	88.504
			547	TOTAL DETERMINADO	88.504

TOTAL A PAGAR DENTRO DEL PLAZO LEGAL	91	88.504	+
Más IPC	92		+
Más Intereses y Multas	93		+
CONDONACION	795		-
TOTAL A PAGAR CON RECARGO	94		=

% Condonación	Número de la Resolución	Fecha de la Condonación



Tipo de Declaración	Corrige a Folio(s):	Banco	Medio de Pago	Fecha de Presentación
Primitiva		BANCO SANTIAGO	PEL	20/05/2022

Firma y Timbre Fiscalizador	Firma Contribuyente
-----------------------------	---------------------


**DECLARACION MENSUAL Y PAGO SIMULTANEO DE IMPUESTOS  
FORMULARIO 29**

<b>FOLIO</b>	<b>07</b>	7409625326
<b>RUT</b>	<b>03</b>	77.307.352-K
<b>PERIODO</b>	<b>15</b>	03 / 2022

01	Apellido Paterno o Razón Social	02	Apellido Materno	05	Nombres
KLIMPEL & ASOCIADOS SPA					

06	Calle	610	N°	08	Comuna
M RODRIGUEZ 578 null			TEMUCO		

09	Teléfono	55	Correo Electrónico	314	Rut del Representante

Código	Glosa	Valor	Código	Glosa	Valor
110	CANT. DE DCTOS. BOLETAS	15	111	DÉBITOS / BOLETAS	261.847
511	CRÉD. IVA POR DCTOS. ELECTRONICOS	151.497	538	TOTAL DÉBITOS	261.847
584	CANT.INT.EX.NO GRAV.SIN DER. CRED.FISCAL		562	MONTO SIN DER. A CRED. FISCAL	4.984
519	CANT. DE DCTOS. FACT. RECIB. DEL GIRO	32	520	CRÉDITO REC. Y REINT./FACT. DEL GIRO	152.958
527	CANT. NOTAS DE CRÉDITO RECIBIDAS		528	CRÉDITO RECUP. Y REINT NOTAS DE CRÉD	1.461
563	BASE IMPONIBLE	1.378.142	504	REMANENTE CREDITO MES ANTERIOR	80.214
115	TASA PPM 1ra. CATEGORIA		544	RECUP. IMP. ESP. DIESEL (Art. 2)	0
			777	Saldo de IVA postergado 6 o 12 cuotas	0
			779	Monto de IVA postergado 6 o 12 cuotas	0
			780	Monto cuota a pagar por IVA Postergado	0
			537	TOTAL CRÉDITOS	231.711
			089	IMP. DETERM. IVA DETERM.	30.136
			784	Total IVA post. 6 o 12 cuotas Ley 21.207	0
			785	Cuota a pagar por IVA Post. Ley 21.207	0
			794	Monto postergado pendiente de cobro	0
			062	PPM NETO DET.	13.781
			595	SUB TOTAL IMP. DETERMINADO ANVERSO	43.917
			547	TOTAL DETERMINADO	43.917

TOTAL A PAGAR DENTRO DEL PLAZO LEGAL	91	43.917	+
Más IPC	92		+
Más Intereses y Multas	93		+
CONDONACION	795		-
TOTAL A PAGAR CON RECARGO	94		=
% Condonación	Número de la Resolución	Fecha de la Condonación	



Tipo de Declaración	Corrige a Folio(s):	Banco	Medio de Pago	Fecha de Presentación
Primitiva		BANCO SANTIAGO	PEL	13/04/2022
Firma y Timbre Fiscalizador		Firma Contribuyente		


**DECLARACION MENSUAL Y PAGO SIMULTANEO DE IMPUESTOS  
FORMULARIO 29**

<b>FOLIO</b>	<b>07</b>	7389982616
<b>RUT</b>	<b>03</b>	77.307.352-K
<b>PERIODO</b>	<b>15</b>	02 / 2022

01	Apellido Paterno o Razón Social	02	Apellido Materno	05	Nombres
KLIMPEL & ASOCIADOS SPA					

06	Calle	610	N°	08	Comuna
M RODRIGUEZ 578 null				TEMUCO	

09	Teléfono	55	Correo Electrónico	314	Rut del Representante

Código	Glosa	Valor	Código	Glosa	Valor
110	CANT. DE DCTOS. BOLETAS		111	DÉBITOS / BOLETAS	11.176
511	CRÉD. IVA POR DCTOS. ELECTRONICOS	91.150	538	TOTAL DÉBITOS	11.176
584	CANT.INT.EX.NO GRAV.SIN DER. CRED.FISCAL		562	MONTO SIN DER. A CRED. FISCAL	4.932
			520	CRÉDITO REC. Y REINT./FACT. DEL GIRO	91.150
519	CANT. DE DCTOS. FACT. RECIB. DEL GIRO	24	777	Saldo de IVA postergado 6 o 12 cuotas	0
077	REMANENTE DE CRÉDITO FISC.	79.974	779	Monto de IVA postergado 6 o 12 cuotas	0
563	BASE IMPONIBLE	58.821	780	Monto cuota a pagar por IVA Postergado	0
115	TASA PPM 1ra. CATEGORIA		537	TOTAL CRÉDITOS	91.150
			089	IMP. DETERM. IVA DETERM.	0
			784	Total IVA post. 6 o 12 cuotas Ley 21.207	0
			785	Cuota a pagar por IVA Post. Ley 21.207	0
			794	Monto postergado pendiente de cobro	0
			062	PPM NETO DET.	588
			595	SUB TOTAL IMP. DETERMINADO ANVERSO	588
			547	TOTAL DETERMINADO	588

TOTAL A PAGAR DENTRO DEL PLAZO LEGAL	91	588	+
Más IPC	92		+
Más Intereses y Multas	93		+
CONDONACION	795		-
TOTAL A PAGAR CON RECARGO	94		=



% Condonación	Número de la Resolución	Fecha de la Condonación

Tipo de Declaración	Corrige a Folio(s):	Banco	Medio de Pago	Fecha de Presentación
Primitiva		BANCO SANTIAGO	PEL	14/03/2022

Firma y Timbre Fiscalizador		Firma Contribuyente	




**DECLARACION MENSUAL Y PAGO SIMULTANEO DE IMPUESTOS  
FORMULARIO 29**

<b>FOLIO</b>	<b>07</b>	7369705446
<b>RUT</b>	<b>03</b>	77.307.352-K
<b>PERIODO</b>	<b>15</b>	01 / 2022

01	Apellido Paterno o Razón Social	02	Apellido Materno	05	Nombres
KLIMPEL & ASOCIADOS SPA					

06	Calle	610	N°	08	Comuna
M RODRIGUEZ 578 null				TEMUCO	

09	Teléfono	55	Correo Electrónico	314	Rut del Representante

Código	Glosa	Valor	Código	Glosa	Valor
110	CANT. DE DCTOS. BOLETAS	52	111	DÉBITOS / BOLETAS	874.157
511	CRÉD. IVA POR DCTOS. ELECTRONICOS	94.605	538	TOTAL DÉBITOS	874.157
584	CANT.INT.EX.NO GRAV.SIN DER. CRED.FISCAL	2	562	MONTO SIN DER. A CRED. FISCAL	804.897
519	CANT. DE DCTOS. FACT. RECIB. DEL GIRO	21	520	CRÉDITO REC. Y REINT./FACT. DEL GIRO	94.605
151	RET, TASAS DE 10 % SOBRE LAS RENT.	11.866	777	Saldo de IVA postergado 6 o 12 cuotas	0
563	BASE IMPONIBLE	4.600.826	779	Monto de IVA postergado 6 o 12 cuotas	0
115	TASA PPM 1ra. CATEGORIA		780	Monto cuota a pagar por IVA Postergado	0
			537	TOTAL CRÉDITOS	94.605
			089	IMP. DETERM. IVA DETERM.	779.552
			784	Total IVA post. 6 o 12 cuotas Ley 21.207	0
			785	Cuota a pagar por IVA Post. Ley 21.207	0
			794	Monto postergado pendiente de cobro	0
			062	PPM NETO DET.	46.008
			595	SUB TOTAL IMP. DETERMINADO ANVERSO	837.426
			547	TOTAL DETERMINADO	837.426

TOTAL A PAGAR DENTRO DEL PLAZO LEGAL	91	837.426	+
Más IPC	92		+
Más Intereses y Multas	93		+
CONDONACION	795		-
TOTAL A PAGAR CON RECARGO	94		=

% Condonación	Número de la Resolución	Fecha de la Condonación



Tipo de Declaración	Corrige a Folio(s):	Banco	Medio de Pago	Fecha de Presentación
Primitiva		BANCO SANTIAGO	PEL	14/02/2022

Firma y Timbre Fiscalizador		Firma Contribuyente	



DECLARACION MENSUAL Y PAGO SIMULTANEO DE IMPUESTOS  
FORMULARIO 29

FOLIO	07	7348583006
RUT	03	77.307.352-K
PERIODO	15	12 / 2021

01	Apellido Paterno o Razón Social	02	Apellido Materno	05	Nombres
KLIMPEL & ASOCIADOS SPA					

06	Calle	610	N°	08	Comuna
M RODRIGUEZ 578 null				TEMUCO	

09	Teléfono	55	Correo Electrónico	314	Rut del Representante

Código	Glosa	Valor	Código	Glosa	Valor
110	CANT. DE DCTOS. BOLETAS	19	111	DÉBITOS / BOLETAS	356.046
511	CRÉD. IVA POR DCTOS. ELECTRONICOS	82.442	538	TOTAL DÉBITOS	356.046
584	CANT.INT.EX.NO GRAV.SIN DER. CRED.FISCAL	2	562	MONTO SIN DER. A CRED. FISCAL	806.091
519	CANT. DE DCTOS. FACT. RECIB. DEL GIRO	23	520	CRÉDITO REC. Y REINT./FACT. DEL GIRO	82.442
151	RET. TASAS DE 10 % SOBRE LAS RENT.	83.944	777	Saldo de IVA postergado 6 o 12 cuotas	0
563	BASE IMPONIBLE	1.873.926	779	Monto de IVA postergado 6 o 12 cuotas	0
115	TASA PPM 1ra. CATEGORIA	0.125	780	Monto cuota a pagar por IVA Postergado	0
			537	TOTAL CRÉDITOS	82.442
			089	IMP. DETERM. IVA DETERM.	273.604
			784	Total IVA post. 6 o 12 cuotas Ley 21.207	0
			785	Cuota a pagar por IVA Post. Ley 21.207	0
			794	Monto postergado pendiente de cobro	0
			062	PPM NETO DET.	2.342
			595	SUB TOTAL IMP. DETERMINADO ANVERSO	359.890
			547	TOTAL DETERMINADO	359.890

TOTAL A PAGAR DENTRO DEL PLAZO LEGAL	91	359.890	+
Más IPC	92		+
Más Intereses y Multas	93		+
CONDONACION	795		-
TOTAL A PAGAR CON RECARGO	94		=

% Condonación	Número de la Resolución	Fecha de la Condonación



Tipo de Declaración	Corrige a Folio(s):	Banco	Medio de Pago	Fecha de Presentación
Primitiva		BANCO SANTIAGO	PEL	12/01/2022

Firma y Timbre Fiscalizador	Firma Contribuyente
-----------------------------	---------------------


**DECLARACION MENSUAL Y PAGO SIMULTANEO DE IMPUESTOS  
FORMULARIO 29**

<b>FOLIO</b>	<b>07</b>	7327180826
<b>RUT</b>	<b>03</b>	77.307.352-K
<b>PERIODO</b>	<b>15</b>	11 / 2021

01	Apellido Paterno o Razón Social	02	Apellido Materno	05	Nombres
KLIMPEL & ASOCIADOS SPA					

06	Calle	610	N°	08	Comuna
M RODRIGUEZ 578 null				TEMUCO	

09	Teléfono	55	Correo Electrónico	314	Rut del Representante

Código	Glosa	Valor	Código	Glosa	Valor
110	CANT. DE DCTOS. BOLETAS	48	111	DÉBITOS / BOLETAS	937.213
511	CRÉD. IVA POR DCTOS. ELECTRONICOS	88.502	538	TOTAL DÉBITOS	937.213
584	CANT.INT.EX.NO GRAV.SIN DER. CRED.FISCAL		562	MONTO SIN DER. A CRED. FISCAL	800.000
519	CANT. DE DCTOS. FACT. RECIB. DEL GIRO	12	520	CRÉDITO REC. Y REINT./FACT. DEL GIRO	97.842
527	CANT. NOTAS DE CRÉDITO RECIBIDAS		528	CRÉDITO RECUP. Y REINT NOTAS DE CRÉD	9.340
563	BASE IMPONIBLE	4.932.700	504	REMANENTE CREDITO MES ANTERIOR	387.864
115	TASA PPM 1ra. CATEGORIA	0,125	777	Saldo de IVA postergado 6 o 12 cuotas	0
			779	Monto de IVA postergado 6 o 12 cuotas	0
			780	Monto cuota a pagar por IVA Postergado	0
			537	TOTAL CRÉDITOS	476.366
			089	IMP. DETERM. IVA DETERM.	460.847
			784	Total IVA post. 6 o 12 cuotas Ley 21.207	0
			785	Cuota a pagar por IVA Post. Ley 21.207	0
			794	Monto postergado pendiente de cobro	0
			062	PPM NETO DET.	6.166
			595	SUB TOTAL IMP. DETERMINADO ANVERSO	467.013
			547	TOTAL DETERMINADO	467.013

TOTAL A PAGAR DENTRO DEL PLAZO LEGAL	91	467.013	+
Más IPC	92		+
Más Intereses y Multas	93		+
CONDONACION	795		-
TOTAL A PAGAR CON RECARGO	94		=
% Condonación	Número de la Resolución	Fecha de la Condonación	



Tipo de Declaración	Corrige a Folio(s):	Banco	Medio de Pago	Fecha de Presentación
Primitiva		BANCO SANTIAGO	PEL	13/12/2021
Firma y Timbre Fiscalizador		Firma Contribuyente		




**DECLARACION MENSUAL Y PAGO SIMULTANEO DE IMPUESTOS  
FORMULARIO 29**

<b>FOLIO</b>	<b>07</b>	7308810826
<b>RUT</b>	<b>03</b>	77.307.352-K
<b>PERIODO</b>	<b>15</b>	10 / 2021

01	Apellido Paterno o Razón Social	02	Apellido Materno	05	Nombres
KLIMPEL & ASOCIADOS SPA					

06	Calle	610	N°	08	Comuna
M RODRIGUEZ 578 null				TEMUCO	

09	Teléfono	55	Correo Electrónico	314	Rut del Representante
----	----------	----	--------------------	-----	-----------------------

Código	Glosa	Valor	Código	Glosa	Valor
110	CANT. DE DCTOS. BOLETAS	15	111	DÉBITOS / BOLETAS	244.286
511	CRÉD. IVA POR DCTOS. ELECTRONICOS	55.000	538	TOTAL DÉBITOS	244.286
584	CANT.INT.EX.NO GRAV.SIN DER. CRED.FISCAL		562	MONTO SIN DER. A CRED. FISCAL	600.000
519	CANT. DE DCTOS. FACT. RECIB. DEL GIRO	7	520	CRÉDITO REC. Y REINT./FACT. DEL GIRO	55.000
077	REMANENTE DE CRÉDITO FISC.	382.907	504	REMANENTE CREDITO MES ANTERIOR	572.193
563	BASE IMPONIBLE	1.285.716	777	Saldo de IVA postergado 6 o 12 cuotas	0
115	TASA PPM 1ra. CATEGORIA	0,125	779	Monto de IVA postergado 6 o 12 cuotas	0
			780	Monto cuota a pagar por IVA Postergado	0
			537	TOTAL CRÉDITOS	627.193
			089	IMP. DETERM. IVA DETERM.	0
			784	Total IVA post. 6 o 12 cuotas Ley 21.207	0
			785	Cuota a pagar por IVA Post. Ley 21.207	0
			794	Monto postergado pendiente de cobro	0
			062	PPM NETO DET.	1.607
			595	SUB TOTAL IMP. DETERMINADO ANVERSO	1.607
			547	TOTAL DETERMINADO	1.607

TOTAL A PAGAR DENTRO DEL PLAZO LEGAL	91	1.607	+
Más IPC	92		+
Más Intereses y Multas	93		+
CONDONACION	795		-
TOTAL A PAGAR CON RECARGO	94		=
% Condonación	Número de la Resolución	Fecha de la Condonación	



Tipo de Declaración	Corrige a Folio(s):	Banco	Medio de Pago	Fecha de Presentación
Primitiva		BANCO SANTIAGO	PEL	12/11/2021

Firma y Timbre Fiscalizador		Firma Contribuyente	
-----------------------------	--	---------------------	--


**DECLARACION MENSUAL Y PAGO SIMULTANEO DE IMPUESTOS  
FORMULARIO 29**

<b>FOLIO</b>	<b>07</b>	7284532156
<b>RUT</b>	<b>03</b>	77.307.352-K
<b>PERIODO</b>	<b>15</b>	09 / 2021

01	Apellido Paterno o Razón Social	02	Apellido Materno	05	Nombres
KLIMPEL & ASOCIADOS SPA					

06	Calle	610	N°	08	Comuna
M RODRIGUEZ 578 null				TEMUCO	

09	Teléfono	55	Correo Electrónico	314	Rut del Representante
----	----------	----	--------------------	-----	-----------------------

Código	Glosa	Valor	Código	Glosa	Valor
511	CRÉD. IVA POR DCTOS. ELECTRONICOS	68.262	562	MONTO SIN DER. A CRED. FISCAL	600.000
584	CANT.INT.EX.NO GRAV.SIN DER. CRED.FISCAL		520	CRÉDITO REC. Y REINT./FACT. DEL GIRO	68.262
519	CANT. DE DCTOS. FACT. RECIB. DEL GIRO	6	504	REMANENTE CREDITO MES ANTERIOR	497.243
077	REMANENTE DE CRÉDITO FISC.	565.505	777	Saldo de IVA postergado 6 o 12 cuotas	0
			779	Monto de IVA postergado 6 o 12 cuotas	0
			780	Monto cuota a pagar por IVA Postergado	0
			537	TOTAL CRÉDITOS	565.505
			089	IMP. DETERM. IVA DETERM.	0
			784	Total IVA post. 6 o 12 cuotas Ley 21.207	0
			785	Cuota a pagar por IVA Post. Ley 21.207	0
			794	Monto postergado pendeinte de cobro	0

TOTAL A PAGAR DENTRO DEL PLAZO LEGAL	91	0	+
Más IPC	92		+
Más Intereses y Multas	93		+
CONDONACION	795		-
TOTAL A PAGAR CON RECARGO	94		=

% Condonación	Número de la Resolución	Fecha de la Condonación



Tipo de Declaración	Corrige a Folio(s):	Banco	Medio de Pago	Fecha de Presentación
Primitiva				08/10/2021

<b>Firma y Timbre Fiscalizador</b>	<b>Firma Contribuyente</b>
------------------------------------	----------------------------

## CONTRATO DE ARRIENDO



En Temuco, a 26 de septiembre de 2022, entre Don **Nicolás Martínez Molina**, RUT N° **15.256.520-8** de profesión Ingeniero Comercial con domicilio en la ciudad de Temuco, calle Viertel N° 599, E-mail [nico82las@gmail.com](mailto:nico82las@gmail.com), Celular **971596012** en adelante denominado **ARRENDADOR**, y

**KLIMPEL & ASOCIADOS SpA** de nombre de fantasía **Instituto de Conductores Temuco SpA**, Rut **77.307.352-K**, representada por don **Ignacio Antonio Martínez Antivil**, Rut **18.196.603-3**, chileno, domiciliado en calle Av. Los Fundadores n° 303 Temuco, Región de La Araucanía, E-mail, [iamartinezantivil@gmail.com](mailto:iamartinezantivil@gmail.com); celular **999571293**; que en adelante se llamara el "Arrendatario", han convenido el siguiente Contrato de Arrendamiento.

Se ha convenido el presente CONTRATO DE ARRIENDO bajo, los siguientes términos:

**PRIMERO:** El ARRENDADOR entrega en arriendo la propiedad de su dominio ubicada en calle Alessandri N° 0828, de la ciudad de Temuco, al ARRENDATARIO.

**SEGUNDO:** Con el objeto de dar cumplimiento a la ley 19.628, sobre protección de datos de carácter personal, el ARRENDATARIO faculta irrevocablemente al ARRENDADOR o al administrador del inmueble arrendado, indistintamente, para que cualquiera de ellos pueda dar a conocer la morosidad en el pago del arriendo, gastos comunes y consumos del inmueble arrendado, proporcionando dicha información a cualquier registro, banco de datos personales, empresas o personas, con el objeto que sea divulgado, relevando el ARRENDATARIO al ARRENDADOR y al administrador del inmueble arrendado de cualquier responsabilidad que se pudiera derivar de tal efecto.

DOCUMENTO REDACTADO POR EL INTERESADO  
SIN RESPONSABILIDAD PARA LA NOTARIA





**TERCERO:** La propiedad será destinada específicamente por el ARRENDADOR para el uso de la escuela de conductores y le queda prohibido al ARRENDATARIO ceder este Contrato a cualquier título a la vez que no se generará el denominado “Derecho a Llaves”. El inmueble quedará bajo total cuidado por parte del ARRENDATARIO, siendo de su absoluta responsabilidad cualquier siniestro que experimente el inmueble arrendado, atribuible a su negligencia inexcusable, ya sea incendio u otros.

**CUARTO:** La propiedad se entrega en este acto, en el estado en que se encuentra y con las instalaciones que actualmente posee, los cuales son conocidos por el ARRENDATARIO, por lo cual no habrá derecho a reclamo posterior; y éste se obliga a restituir la propiedad al término del Contrato, en las mismas condiciones, habida consideración del uso y goce legítimo.

El ARRENDATARIO podrá hacer variaciones a su costo a partes del inmueble siempre y cuando cuente con la aprobación por escrito por parte del ARRENDADOR.

Todas las mejoras estructurales que ejecute el ARRENDATARIO quedaran en beneficio de la propiedad arrendada desde el momento mismo en que sean efectuadas, sin que el ARRENDADOR tenga que pagar suma alguna de su importe, cualquiera sea la naturaleza, objeto o monto de ellas. Tampoco se podrán retirar estas mejoras una vez terminado el Contrato.

**QUINTO:** El presente Contrato empezó a regir a contar del 15 de agosto de 2022 y tendrá una duración de 1 año plazo renovable de común acuerdo entre las partes.

Si alguna de las partes quisiera dar término al Contrato, antes de la fecha de vencimiento, deberá dar aviso por escrito a la otra parte con una anticipación mínima de 60 días a la fecha en que hará entrega material de la propiedad, contados a partir de la recepción de la carta por parte del ARRENDADOR o ARRENDATARIO, según corresponda.

**SEXTO:** La renta será la suma de \$ **650.000.-, Seiscientos cincuenta mil pesos**, mensuales, pagaderos por períodos anticipados hasta el día **15** de cada mes. El pago del arriendo tiene que ser realizado ineludiblemente vía depósito bancario o transferencia electrónica a la **Cuenta Corriente del Banco Santander N° 1963732** Rut 15.256.520-8 dando aviso al ARRENDADOR vía telefónica o por e-mail al nico82las@gmail.com.



**SEPTIMO:** Será obligación de la parte ARRENDATARIA pagar, además del arriendo, todos los gastos derivados del uso y goce de la propiedad, como los consumos de agua, gas, luz eléctrica, teléfono, T.V. cable, Internet, etc.

**OCTAVO:** El atraso en el pago del arriendo, como en el incumplimiento de las obligaciones establecidas en este Contrato por parte del ARRENDATARIO dará derecho al ARRENDADOR a solicitar el corte de luz y agua; y a poner término anticipado al presente Contrato, sin forma de juicio, con la sola notificación por medio de carta certificada dirigida al ARRENDATARIO y con la cobranza correspondiente, perdiendo el ARRENDATARIO la posibilidad de cobrar la garantía, teniendo que hacer abandono de la propiedad dentro de un plazo de 5 días a contar del día de pago preestablecido.


**NOVENO:** Serán de responsabilidad del ARRENDATARIO los daños causados a la propiedad, el cual autoriza desde ya que estos deterioros sean reparados y que para ello se descuente de la garantía entregada al momento de firmar el Contrato.

El ARRENDADOR NO RESPONDERÁ, en manera alguna por robos que puedan ocurrir en la propiedad arrendada, o por perjuicios que puedan producirse por incendio, inundaciones, filtraciones, rotura de cañerías, efectos de humedad, calor o cualquier otro perjuicio.

**DECIMO:** Se le prohíbe al ARRENDATARIO clavar, agujerear, manchar o ensuciar las paredes, quemar, manchar o ensuciar las alfombras, deteriorar las llaves y cañerías de agua y de gas, como también tubos y enchufes de electricidad, tapar los desagües. Se prohíbe además introducir en la propiedad arrendada animales, materiales explosivos y/o inflamables de alta peligrosidad, de mal olor, o que contaminen gravemente el medio ambiente.

**DECIMO PRIMERO:** Se obliga al ARRENDATARIO a mantener en perfectas condiciones de aseo la propiedad arrendada, para ello deberá dejar las bolsas con basura los días lunes, miércoles y viernes, antes de las 16:00 horas.





**DECIMO SEGUNDO:** El ARRENDATARIO declara recibir en óptimas condiciones la propiedad arrendada y se ha cerciorado del buen funcionamiento de los servicios existentes. Una vez terminado el contrato el ARRENDATARIO se obliga a restituir la casa arrendada en las mismas condiciones que le fue entregado, y cualquier desperfecto será reparado por este o se descontará de la garantía entregada; deberá además poner a disposición las llaves durante el período de desahucio, se contara del primer día a contar de la fecha de finiquito del contrato de arriendo con el fin de que el arrendador verifique el estado y el funcionamiento de cada uno de los servicios y mantención de la propiedad arrendada y reparar a su cuenta cualquier desperfecto que experimente en sus cielos, paredes, ventanas, pinturas, instalaciones en general.

**DECIMO TERCERO:** El ARRENDATARIO entrega en este acto la suma de \$650.000.- en efectivo correspondiente a la garantía; que constituye la garantía normal de las condiciones del presente Contrato de Arriendo.

El ARRENDATARIO, no podrá en caso alguno imputar la garantía al pago de la renta de algún mes, ni menos del último mes de arriendo.

La garantía será devuelta por el ARRENDADOR al ARRENDATARIO una vez cumplidas las siguientes condiciones:

a.- Que haya dado aviso al ARRENDADOR por escrito con una anticipación mínima de 60 días a la fecha en que hará entrega material de la propiedad, contados a partir de la recepción de la carta por parte del mismo.

b.- Que el ARRENDATARIO haya hecho entrega material y en las mismas condiciones originales, el inmueble arrendado. Que las llaves de la propiedad arrendada sean entregadas al ARRENDADOR.

En caso de no ocurrir lo anterior, no se devolverá la garantía y no habrá derecho a reclamo alguno.



**DECIMO CUARTO:** Las partes fijan domicilio en la ciudad de Temuco para todos los efectos legales derivados del presente Contrato de Arriendo y se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la ciudad de Temuco.



FIRMA ARRENDATARIO  
KLIMPEL & ASOCIADOS SPA.  
77.307.352-K

Rep. Legal/ IGNACIO ANTONIO MARTINEZ ANTIVIL  
18.196.603-3



FIRMA ARRENDADOR  
NICOLÁS MARTÍNEZ MOLINA  
15.256.520-8

AUTORIZACIÓN NOTARIAL AL REVERSO





*Handwritten signature in blue ink.*



### INFORME DE DEUDA

Nombre : KLIMPEL & ASOCIADOS SPA  
Rut : 77.307.352-K  
Dirección : BLADOMERO LILLO 77  
Comuna : VILCÚN

#### Detalle de deuda

Giro	Emisión	Vencimiento	concepto	rol	Saldo	Reajuste	Multa	Total
7595661	14/06/2023	30/06/2023	Patentes Comerciales	7-4355	100.800			100.800
7597296	20/06/2023	30/06/2023	Patentes Comerciales	7-4355	92.465			92.465
7597299	20/06/2023	30/06/2023	Patentes Comerciales	7-4355	94.368			94.368
							Sub Total	287.633
							Reajuste	
							Multa e Interés	
							TOTAL DEUDA	287.633

Valores vigentes hasta el día de vencimiento de cada giro del presente informe. Los valores serán reajustados mensualmente a partir de la fecha de vencimiento.

**Oriana Martínez O.**  
Depto. Rentas y Patentes  
Municipalidad de Temuco  
FUNCIONARIO  
**Oriana Martínez Ortega**